COMUNICADO AL PUBLICO GENERAL

El siguiente comunicado tiene como propósito informar nuestros clientes y al público en general las actividades y servicios que ofrecemos.

JPC SOLUTIONS S.R.L.

Proveedor de Servicios de Pago

JPC SOLUTIONS S.R.L con identificación 3-102-574461 es una empresa Artículo 15, según lo dispuesto en la Ley N° 7786, para las actividad de administración de recursos financieros por medio de fideicomisos o cualquier otro tipo de administración de recursos, efectuada por personas jurídicas que no sean intermediarios financieros y transferencias sistemáticas sustanciales de fondos incluyendo transferencias de pagos, realizadas por cualquier medio, inscrita ante la Superintendencia General de Entidades Financieras y la supervisión que ejerce esa Superintendencia es sólo en materia de prevención de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, según lo dispuesto en la Ley N° 7786, "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo".

JPC SOLUTIONS S.R.L. es una Fintech, desarrolladora de nuevas tecnologías de pagos, somos un Proveedor de Servicios de Pago; ofrecemos a nuestros clientes en administración, los servicios de recepción y envío de pagos por medio de nuestra plataforma Web y el JPC APP.

Nuestros servicios son procesados al 100% a través del SINPE, mediante el servicio de transferencias de pago PIN (Pagos Inmediatos) del Banco Central de Costa Rica, con el objetivo de ofrecer un servicio ágil y seguro al mantener los fondos de nuestros clientes en las cuentas en Banco Central de Costa Rica.

JPC SOLUTIONS S.R.L, NO es una institución financiera ni nos dedicamos a recibir y mantener depósitos de dinero de clientes, así como tampoco a prestar dinero a otros clientes, NO ofrecemos la gestión de cuentas de ahorro ni la concesión de préstamos a ningún plazo, NO ofrecemos inversión ni asesoramiento financiero, por lo tanto, NO actuamos como intermediarios financieros.

Definiciones

Captación de recursos: La captación de recursos es el proceso de buscar y obtener financiamiento de diversas fuentes para financiar las operaciones y actividades de una organización o entidad.

Intermediación financiera: La intermediación financiera es el proceso mediante el cual una institución financiera actúa como intermediario entre los clientes con excedentes de fondos y los clientes con necesidades de financiamiento. En este proceso, la institución financiera capta y canaliza los recursos de los ahorradores hacia los prestatarios, ofreciendo diversos servicios financieros como la gestión de préstamos y asesoramiento en inversiones.

TATIANA GABRIELA CUBERO CALVO (FIRMA)

Digitally signed by TATIANA GABRIELA CUBERO CALVO (FIRMA)
Date: 2023.06.29 12:19:27 -06'00'

Tatiana Cubero Calvo
Representante Legal
JPC SOLUTIONS S.R.L.
CED.JUR. 3-102-574461